

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

CVE-2020-4128 *Información pública de solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de instalación de producción de energía eléctrica por tecnología fotovoltaica, denominada La Lamilla, a ubicar en el término municipal de Valderredible. Expediente SFV/258/2020.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico (Boletín Oficial del Estado de 27/12/2013), así como en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica (Boletín Oficial del Estado de 27/12/2000), que resulta de aplicación supletoria del Decreto 6/2003, de 16 de enero, por el que se regulan las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica (Boletín Oficial de Cantabria de 29/01/2003), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto de ejecución de instalaciones denominado "Proyecto de ISFV 900 kWn-991,85 kWp, La Lamilla, de venta de energía al pool, conectada a la red de MT", cuya entidad peticionaria es Fotovoltaica Cuatro Vientos, SLU, con CIF: B85901064, domiciliada en el paseo de San Francisco de Sales, 36, planta 3, puerta B, 28003 Madrid.

Las características principales son:

Campo fotovoltaico:

Emplazamiento: Municipio de Valderredible, localidad de Rebollar de Ebro, parcelas:

Polígono 262, Parcela 41 con RC 39094A262000410000JQ.

Polígono 262, parcela 42, con RC 39094A262000420000JP.

Polígono 262, parcela 43 con RC 39094A262000430000JL.

Polígono 262, parcela 44 con RC 39094A262000440000JT.

Superficie: 16.000 m² aproximadamente.

Número total: 2.511.

Marca/modelo: SHARP/NU-JB395, o similar.

Potencia pico unitaria (Wp): 395.

Potencia pico total de la instalación (kWp): 991,85.

Potencia nominal total de la instalación (kWn): 900.

Inversores:

Número total: 6.

Marca/modelo: SMA/Sunny Highpower Peak 3 150-20.

Potencia unitaria (kW): 150.

VIERNES, 26 DE JUNIO DE 2020 - BOC NÚM. 122

Infraestructuras eléctricas de generación, transformación e interconexión:

Infraestructura eléctrica de baja tensión que interconecta los módulos fotovoltaicos con los inversores y éstos con el centro de transformación de abonado denominado C.T.A. "La Lamilla".

C.T.A. "La Lamilla": eleva la energía producida por esta instalación de 600 Voltios a 12 kV mediante un transformador trifásico, 1.000 kVA, 600 V, 0,6/12 kV, Dyn11.

Línea de media tensión: se proyecta un circuito de 10 metros de cable tipo RHZ1-OL 12/20 kV 3x(1x150) mm² Al + H 16. 10. La línea conectará una celda de línea del C.T.A. "LA LAMILLA" con una celda de protección de interruptor automático con relé RPG en el C.S. "LA LAMILLA" (objeto de otro proyecto) de la Línea POLIENTES-POLIENTES 1, discurriendo por el foso del centro de transformación.

Inversión: 392.018,63 euros.

Órgano instructor y competente para resolver e informar: Dirección General de Industria, Energía y Minas del Gobierno de Cantabria.

Lo que se hace público para conocimiento general, por un periodo de VEINTE DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, al objeto de que pueda examinarse en la página web del Gobierno de Cantabria: <http://www.dgicc.cantabria.es/informacion-publica>, y formular, en su caso, las alegaciones que estimen oportunas.

Santander, 18 de junio de 2020.

El director general de Industria, Energía y Minas,
Raúl Pelayo Pardo.

2020/4128